

DECRETO ALCALDICIO N° 000225

Casablanca, 14 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012** de 10 días a contar del día 04 al 15 de febrero del 2013, al funcionario Municipal de planta **JORGE SAMUEL PLAZA HUERTA**, Rut. 12.850.120-7 técnico, grado 16°.



DECRETO:

- i.- Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2012**, señalado en los vistos al funcionario municipal de planta, don (a): **JORGE SAMUEL PLAZA HUERTA**, RUT. 12.850.120-7
- ii. En su ausencia será reemplazada por la funcionaria de planta **MARIA JOSE URRA SALINAS**

iii.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**León Bustamante González**  
Secretario Municipal



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde de Casablanca

saa 70

2058



**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Apellido Paterno	PLAZA
Apellido Materno	HUERTA
Nombres	JORGE SAMUEL
Cédula de Identidad	12.850.120-7
Grado	16°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, del 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	10 días
Desde	04 de Febrero del 2013.-
Hasta	15 de Febrero del 2013.-
Nombre reemplazante	María José Urra Salinas
Fecha solicitud	14 de Enero del 2013.-

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Director

V° B° Alcalde

